



**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRESA  
PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE  
VALORIZACIÓN DE RESULTADOS 2019.**

La Comisión de Innovación y Empresa de la UPCT, reunida el 4 de diciembre de 2019, ha procedido a la concesión de las ayudas de los candidatos según lo previsto en la base IV, por lo que se procede a publicar el Acuerdo de Concesión en la página Web de la UPCT.

**AYUDAS CONCEDIDAS**

<b>Solicitante</b>	<b>Ayuda Concedida</b>
LEANDRO JUAN LLACER	3.000 €

El presente Acuerdo de Concesión podrá ser recurrido en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente a la fecha de la notificación de la resolución.

Cartagena, a 9 de diciembre de 2019  
EL VICERRECTOR DE INNOVACIÓN Y EMPRESA



Fdo. Alejandro Pérez Pastor